



“Mi Orgullo es Zumpango”

El Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México, con el propósito de promover el orgullo, la identidad, la cultura y las tradiciones de nuestro municipio, así como reconocer a las jóvenes que representen dignamente a la comunidad durante las celebraciones del CCXVI Aniversario del Inicio de la Independencia de México, emite la presente:

CONVOCATORIA

Para participar en la elección de la Reina de las Fiestas Patrias Zumpango 2026, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETO

Elegir a la joven que representará al Municipio de Zumpango como Reina de las Fiestas Patrias 2026, así como a la Primera y Segunda Princesa, privilegiando el orgullo por el municipio, el conocimiento de su historia, cultura y tradiciones, el compromiso social y la capacidad de comunicar un mensaje positivo que fortalezca la identidad Zumpanguense.

SEGUNDA. REQUISITOS

Podrán participar las mujeres que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 25 años de edad al momento de su inscripción.
- Ser originaria de Zumpango o acreditar una residencia mínima de un año en el municipio.
- Gozar de buena reputación.
- Tener interés en el desarrollo comunitario, cultural, social o artístico del municipio.
- Tener disponibilidad para participar en todas las actividades del certamen.
- Aceptar íntegramente las presentes bases.



TERCERA. DOCUMENTACIÓN

Las aspirantes deberán presentar:

- Solicitud de inscripción.
- Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte o constancia de identidad).
- Comprobante de domicilio.
- Fotografía reciente tamaño infantil o credencial.
- Carta de exposición de motivos (máximo una cuartilla) en la que expresen por qué desean representar a Zumpango como Reina de las Fiestas Patrias 2026.
- Constancia de estudios o, en su caso, constancia de participación en actividades culturales, deportivas, comunitarias o laborales.

CUARTA. REGISTRO

Las inscripciones se realizarán los días 12, 13 y 14 de agosto del año en curso en la Dirección de Gobierno, ubicada en Plaza Juárez s/n, Barrio de San Juan, Zumpango, Estado de México; en la planta alta del Palacio Municipal, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

QUINTA. DESARROLLO DEL CERTAMEN

El certamen se llevará a cabo el día viernes 28 de Agosto del año en curso en punto de las 11:00 horas, en el auditorio del Centro Administrativo Bicentenario ubicado en Viaducto Bicentenario, km 11, Barrio de Santiago, Zumpango, Estado de México; y comprenderá las siguientes etapas:

1. Presentación Oficial

Cada participante realizará una breve presentación personal indicando su nombre, comunidad de procedencia y el motivo por el cual desea representar al municipio.

2. Pasarela de Gala

Las participantes realizarán una pasarela con código de vestimenta formal, donde se evaluará su desenvolvimiento, seguridad y presencia escénica.

3. Presentación "Mi Orgullo es Zumpango"

Cada participante contará con un máximo de cinco minutos para desarrollar el tema "Mi Orgullo es Zumpango".

Como apoyo a su exposición deberá presentar una presentación en diapositivas (PowerPoint, Canva u otra plataforma similar) que respalde el desarrollo de su tema.



Los temas de la presentación se asignarán mediante tómbola en una reunión general que se llevará a cabo al día siguiente de concluido el registro. Cada participante elegirá únicamente uno de los temas publicados en esta convocatoria, de acuerdo con el orden del sorteo, para evitar repeticiones.

- **Mi barrio, mi orgullo:** mostrar la identidad, historia y valor de su comunidad o barrio.
- **Tradiciones que nos unen:** rescatar danzas, festividades, gastronomía o costumbres propias de Zumpango.
- **Zumpango en la voz de su gente:** incluir testimonios de adultos mayores, artesanos, emprendedores o vecinos.
- **Sitios emblemáticos y patrimonio:** destacar lugares históricos, la Laguna de Zumpango, iglesias, plazas o paisajes representativos.
- **Jóvenes que construyen su comunidad:** mostrar acciones positivas de la juventud zumpanguense (culturales, sociales, ambientales o deportivas).
- **Zumpango inclusivo:** concientizar sobre las personas vulnerables del municipio (adultos mayores, personas con discapacidad, niños en situación de riesgo, entre otros) y promover acciones de respeto, inclusión y apoyo comunitario.
- **Raíces que nos sostienen:** narrar la historia familiar o de generaciones que han construido el municipio.
- **Bienestar animal en Zumpango:** concientizar sobre el cuidado responsable de los animales, promover la adopción y el respeto hacia la fauna, y proponer acciones para mejorar su bienestar en el municipio.
- **Sabores de mi tierra:** resaltar la gastronomía tradicional y productos locales que representan a Zumpango.
- **Deportistas que inspiran:** mostrar el talento deportivo local y su aporte al orgullo municipal.
- **Mujeres que transforman:** destacar el papel de las mujeres zumpanguenses en la familia, el trabajo o la comunidad.
- **Proyectos sustentables para Zumpango:** presentar o proponer iniciativas ecológicas, de reciclaje, cuidado del agua, energía limpia o reforestación que contribuyan al desarrollo sustentable del municipio.
- **Arte y creatividad local:** presentar artistas, artesanos o expresiones culturales que dan identidad a Zumpango.



- **Cuidando nuestra Laguna:** hablar de la importancia ambiental, histórica y social de la Laguna de Zumpango.
- **Fiestas que nos identifican:** describir las festividades religiosas o populares más representativas del municipio.
- **Emprendedores con raíz:** mostrar negocios o proyectos locales que generan empleo e identidad.
- **Educación que construye futuro:** destacar escuelas, maestros o iniciativas educativas que forman a las nuevas generaciones.
- **Voluntariado y solidaridad:** presentar acciones de ayuda comunitaria, brigadas o trabajo altruista en Zumpango.
- **Paisajes que enamoran:** mostrar los atractivos naturales, rutas o miradores que hacen único al municipio.
- **Orgullo que se hereda:** hablar de cómo los valores, el trabajo y el sentido de pertenencia se transmiten de padres a hijos.

Se valorará especialmente la originalidad, la autenticidad, el conocimiento del municipio y la capacidad de transmitir orgullo e identidad Zumpanguense.

Durante su exposición, la participante explicará el contenido de su tema con apoyo de la presentación digital y compartirá su visión sobre la importancia de fortalecer el orgullo de pertenecer a Zumpango.

4. Pregunta del Jurado

Cada participante responderá una pregunta formulada por el Jurado Calificador relacionada con historia, cultura, identidad, civismo, actualidad del municipio o relacionada con su tema.

SEXTA. EVALUACIÓN DEL JURADO

El Jurado calificará considerando los siguientes aspectos y ponderaciones:

Aspecto	Peso
Contenido, conocimiento de Zumpango y propuesta	25%
Expresión oral y desenvolvimiento	20%
Calidad y creatividad del video	20%
Orgullo e identidad municipal	20%
Presencia escénica y porte	15%



La decisión del Jurado será definitiva e inapelable en esta etapa.

SÉPTIMA. SELECCIÓN DE FINALISTAS

Al concluir el certamen presencial, el Jurado Calificador seleccionará a las cinco participantes mejor evaluadas, quienes obtendrán el carácter de finalistas.

OCTAVA. VOTACIÓN DIGITAL

Las cinco finalistas participarán en una votación pública mediante la publicación de los temas seleccionados en la página oficial de Facebook del Ayuntamiento de Zumpango, el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/share/1EEPkShFe3/?mibextid=wwXlfr>

La votación permanecerá abierta a partir del primer minuto del 28 de agosto hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto del presente año.

Reglas de la votación:

- I. Únicamente serán consideradas válidas las reacciones: 👍 Me gusta y ❤️ Me encanta.
- II. No serán contabilizadas otras reacciones disponibles en Facebook.
- III. El Comité Organizador será la única autoridad facultada para validar y contabilizar las reacciones.
- IV. Con el propósito de garantizar la equidad del certamen, el Comité Organizador revisará la autenticidad de las interacciones y podrá descartar aquellas provenientes de bots, perfiles falsos, cuentas automatizadas, cuentas duplicadas o cualquier mecanismo que altere artificialmente el resultado.
- V. El Comité Organizador podrá apoyarse en herramientas de análisis digital para verificar la autenticidad de las interacciones.
- VI. El resultado oficial se emitirá únicamente después de concluir el proceso de validación.

NOVENA. DETERMINACIÓN DE LAS GANADORAS

Una vez concluida la validación de las interacciones en redes sociales::

- La finalista con el mayor número de reacciones positivas válidas (👍 Me gusta y ❤️ Me encanta) será declarada **Reina de las Fiestas Patrias Zumpango 2026**.
- La finalista ubicada en segundo lugar será nombrada **Primera Princesa**.
- La finalista ubicada en tercer lugar será nombrada **Segunda Princesa**.



Criterio de desempate

En caso de empate en el número total de reacciones válidas, resultará ganadora la participante que haya obtenido el mayor número de reacciones ❤️ “Me encanta”. Si persistiera el empate, el Comité Organizador resolverá el caso y asentará la decisión en el acta correspondiente..

DÉCIMA. PREMIACIÓN

Se otorgarán los siguientes reconocimientos y premios:

- **Reina de las Fiestas Patrias Zumpango 2026:** \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
- **Primera Princesa:** \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- **Segunda Princesa:** \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

La premiación y coronación se realizarán el día martes 15 de septiembre del año en curso, durante el acto cívico previo al Grito de Independencia, portando traje típico mexicano representativo.o.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación:

- Presentar documentación falsa.
- Incumplir cualquiera de las bases.
- Proporcionar información falsa.
- Incurrir en conductas que afecten el desarrollo del certamen.
- Intentar manipular el proceso de votación mediante bots, perfiles falsos, compra de reacciones u otros mecanismos fraudulentos.
- Realizar actos de violencia, discriminación o faltas de respeto hacia participantes, organizadores o integrantes del Jurado, de manera personal o en cualquier medio escrito o redes sociales.

DÉCIMA SEGUNDA. USO DE IMAGEN

Las participantes autorizan al Ayuntamiento de Zumpango a utilizar, sin fines de lucro, las fotografías, videos, entrevistas y demás material generado durante el certamen para fines de difusión institucional, promoción cultural y memoria histórica del evento.

DÉCIMA TERCERA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados serán tratados conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales y únicamente para los fines relacionados con el presente certamen.



DÉCIMA CUARTA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción implica el conocimiento y aceptación total de la presente convocatoria.

DÉCIMA QUINTA. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador, cuyas determinaciones serán definitivas.

DÉCIMA SÉXTA. TRANSITORIOS

- La presente convocatoria entra en vigor a partir de su publicación.
- Los gastos de vestuario correrán por cuenta de las participantes.
- Cualquier situación no contemplada será resuelta por el Comité Organizador.

Zumpango, Estado de México, a 7 de agosto de 2026.

**ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO
ESTADO DE MÉXICO**